RESOLUCION NUMERO 85 – 103 DEL – 1 19 ENE. 2001

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en cumplimiento del Decreto No. 1875 de Agosto 3 de 1.994, expedido por el Ministerio de Salud y

C O N S I D E R A N D O:

Que, **OSCAR SVEINS RINCON PEÑA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.229.997 de Duitama (Boyacá) ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **MEDICO CIRUJANO** que le otorgó **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACA,** según Acta de grado No. 2782 del 10 de Diciembre de 1999.

Que dicho título se encuentra registrado con el No. 1656 anotado al folio No. 829 del libro de Registro No. 04 y Diploma No. 2782 de fecha 10 de Diciembre de 1999.

Que cumplió con el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, en la Empresa Social del Estado Hospital de Yopal, Departamento de Casanare en el periodo comprendido entre 14 de Enero del 2000 hasta el 13 de Enero del 2001.

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Autorizar a: **OSCAR SVEINS RINCON PEÑA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.229.997 de Duitama (Boyacá), para ejercer la profesión de **MEDICO CIRUJANO** en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Yopal, a los 19 ENE. 2001

ORIGINAL FIRMADO
Sergio Reyes Ramirez
SERGIO REYES RAMIREZ
Secretario de Salud de Casanare

ORIGINAL FIRMADO
Julieta Rivera de Hincapié
JULIETA RIVERA DE HINCAPIE
Coordinadora Inspección, Vigilancia y Control

Lyda A.

Como Notaria Sesenta de Bogotá, D.C. doy constar que esta copia coincide con el documento original presentado para su autenticación Bogotá, D.C. República de Colombia
26 ENE 2007
MARIA INES CASTRO DE BARRETA
NOTARIA 60